



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido	9.14
Exp. N°	43217

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, provea a la brevedad de un espacio físico adecuado para el funcionamiento de la Sub Coordinación regional Reconquista del Programa de Regularización Dominial, así como del equipamiento necesario para desempeñar sus funciones al personal asignado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Señor Presidente

FUNDAMENTOS

El Gobierno Provincial a través del Decreto N°1178 de 2009 creó la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial, en el marco del Ministerio de Desarrollo Social, a los fines de implementar lo previsto en la Ley Nacional N°24.374 y su rectificatoria N° 26.493. Esta Ley permite a las familias contar con respaldo jurídico que acredita la posesión de la vivienda en los casos en que la misma haya sido ocupada de forma pacífica desde antes de 2006, siendo su destino principal la habitación única y permanente.

La Unidad Ejecutora y las subcoordinaciones a nivel regional permitieron desarrollar una labor ininterrumpida durante casi 10 años, articulando acciones para culminar cada tramite a través de un acta posesoria o escritura traslativa de dominio. Esta firme decisión política de asumir el mandato de una ley nacional y colocar recursos públicos humanos y financieros con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda permitió entre 2015 y 2019 finalizar cerca de 2000 tramites, permitiéndoles a las familias beneficiarias ser titulares formales de la vivienda donde habitaban.

En la actualidad, habiendo transcurridos casi 18 meses desde que asumió la nueva gestión al frente del Gobierno Provincial se observa, al menos en la ciudad de Reconquista y zona de influencia, una completa ausencia de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

voluntad por continuar con esta política que responda al mandato de la ley Pierri. Si bien se mantienen los equipos de trabajo con personal de planta, la ausencia de un lugar físico para desarrollar sus tareas, así como la inexistencia de equipamiento informático acorde, impide alcanzar el ritmo de trabajo necesario para cumplimentar las etapas de tramitas y tener resoluciones favorables para los expedientes iniciados los vecinos interesados.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial